El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,410.........MONTEVIDEO, LUNES 9 DE OCTUBRE DE 1837........AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL

...diariamente en su Imprenta, Calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

...cion mensual,........ 3$ 2 rs.

...ros sueltos,...... ..... 6 vns.

Se vende en el mismo establecimiento. En ...ría de D. Jayme Hernandez, calle de San ... frente a la tienda D. Francisco Morales, ... almacen del Sr. Varela en la plaza.

ALMANAQUE.

...NES.—San Dionisio Areopajita.

...l Sol.........................á las 5 hs. 41 ms.

...ne...............................á las 6 hs. 19 ms.

FASES DE LA LUNA.

...N EL MES DE OCTUBRE

...ECIENTE—el 7 a las 3 y 22 de la mañana

...A———el 13 a las 7 y 47 de la tarde

...INGUANTE—el 21 a las 6 y 5 de la mañana

...VA———el 29 a las 7 y 51 de id.

CORREOS.

...S EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL *Para los Pueblos del Interior.*

..................1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

PARA EL

RIO JANEIRO,

(Pasajeros solamente,)

...uy velero y de primera clase bergantin Sardo

SCIASONE,

...ldrá para dicho destino en pocos dias; puede ...modar algunos pasajeros, á los que se les ase... un buen trato. Los que quieran aprovechar ... oportunidad, pueden ocurrir á su consigna... D. Marcello Pezzi, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
Calle de San Felipe No. 47.

...ARA LIVERPOOL,

La hermosa y de primera clase A. 1., barca inglesa

JACKSON,

CAPITAN WILLIAMSON,

Tiene todo su cargamento pronto, y será des...chado con la mayor brevedad, y podria acom... dar ...unos pasajeros. Los que deseen aprovechar ... buena oportunidad, pueden ocurrir á sus ...signatarios, los Señores STANLEY, BLACK ...CA., ó á

FRANCISCO MAINES,
Corredor marítimo de número,
...et 11 No. 47 calle de San Felipe.

PARA LA HABANA.

Del 10 al 12 de Octubre próximo saldrá para dicho destino el bergantin español RAFAEL, capitan Rafael Deos, ...imite solo pasageros, asegurándoles un buen ...ato. Los que quieran aprovechar tan buena ...porcion pueden ocurrir al Capitan ó á su con...gnatario
FELIX BUXAREO.

PARA

El Havre de Gracia.

Saldrá para aquel destino del 25 al 30 del mes de Octubre pro...imo, la hermosa Barca Francesa *Rápida*, for...da y doblada en cobre: admite flete y pasage..., para los cuales tiene las mejores comodida...es; para tratar para una otra cosa, véase con su consignatario
P. REQUIER.

PARA CADIZ.

El muy velero Bergantin Español

Concordia.

De porte de 240 toneladas,
Su Capitan
ISIDRO CADENAS.

Tiene las dos terceras partes de su carga contratada y será despachado con la mayor brevedad, el que quiera cargar ó ir de pasaje, ocurra á su consignatario D. Lázaro Luis de María ó á
Francisco Mainez.
Corredor marítimo de No.
Calle de S. Felipe No. 47

Para la Colonia

SALDRA del 29 al 30 del corriente la Goleta Paquete nacional *FLOR DE MONTEVIDEO.* Los Sres. que gusten aprovechar esta oportunidad para cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle.

PARA RIO GRANDE

La muy velera polacra Oriental CONCEPCION, saldrá dentro de 10 dias, y tiene el Registro abierto para recibir carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; para tratar véase á su consignatario

JUAN DA SILVA FIGUEIRA,
Frente la casa de Comedia.

SE ALQUILA

En el Cordon la casa conocida por la del Chapero, con ocho piezas de comodidad ...ropia para una familia ó cualquier fabrica. Las personas que se interese puede ocurrir a lado de dicha casa que vive su dueña. set 15

Aviso interesante.

En el pueblo de las Minas se vende una casa nueva en un local ventajoso para toda clase de negocios, compuesta de una esquina de 7 y media varas de largo, con su trastienda de igual tamaño, otra pieza mas de seis varas de largo que forma martillo, todas ellas bien enladrilladas con baldosas y cal; su frente al Oeste y Sud, edificada en terreno de 50 varas de frente y 50 de fondo, con otros utensilios mas para el servicio de c... El que se interese en la compra de dicha casa puede ocurrir al escritorio de D. José Alvarez, calle de San Juan No. 80, quien está autorizado para celebrar su venta. set 10

SE VENDE —POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS.

Una casa en el pueblo de Mercedes recien hecha, se halla en la plaza y en la mejor situacion para negocio; con 7 piezas de azotea y baranda de fierro; tambien un almacen de material y techado de baldosa como para depósito de pipas y otros efectos, con 6 ú 8 mil pesos de efectos de almacen y pulpería y algunos géneros de tienda. Un saladero que pertenece al mismo vendedor en las inmediaciones de dicho pueblo, y en la orilla del Rio Negro, pronto para trabajar y en el mejor órden, con 3 piletas grandes de material para salar cueros y carne; con un torno nuevo para matar. Dos máquinas tambien nuevas y grandes de vapor para hacer grasa. Dos corrales grandes de postes de cuenta de ñandubay, 3 carretas en buen uso con 14 bueyes y demas útiles concernientes. Dicho establecimiento es a puerto de plancha y con un muelle de piedra que sale adentro del rio como para cargar los buques. Igualmente una goleta de 1000 quintales de carga, otra de 800, ambas listas y bien aparejadas para navegar. Mas 6 esclavos que trabajan en el saladero. Todo lo referido se venderá a plazos y con ...baja de su tasacion, segun convengan los interesados, dando el comprador buenas seguridades al efecto a satisfaccion del vendedor. Las personas que se interesen pueden ocurrir para tratar é informarse al Sr. D. Antonio Marquez Guimaraens.

SE VENDE

UNA casa de azotea sita en el pueblo de la Florida construida ... mejor gusto para pulpería y tienda, y en un local aparente para el efecto con algunas otras comodidades que el comprador reconocerá —El que se interese por ella ocurra al almacen del difunto D. Francisco Soneyra, calle de San Gabriel No. 14, ó en dicho pueblo de Florida con D. Bernardo Prat y hallará con quien tratar. O 3—

Se Vende.

En la calle de San Fernando, la Casa número 77, de la Testamentaria del finado D. Rafael Fernandez. El que se interese en su compra vease con D. Juan Gallardo, Calle de San Gabriel.

SE VENDE

En la calle de San Francisco la casa No. 141, tiene sala, aposento, tres piezas mas, primero y segundo patio, algibe, lugar, dos altillos, con 9 varas de frente y 25 y media de fondo. Quien se interese en ella ocurra a la calle de San Carlos No. 227, que encontrara con quien tratar. set 21 1f

SE VENDE

Un negro de campo de 22 años de edad, sano y útil para todo trabajo. El que lo quiera comprar véase con su dueño calle de San Luis No. 106. set 14 3p

LIBROS EN INGLES

EN la tienda mercería calle de San Gabriel No. 98, se halla de venta lo siguiente—Obras de Shakespeare, dramatico, 2 vol. en 4° 2$.—Historia ...ística y política de los Estados Unidos de N. América, por Warden 3 tomos en 4° 3$—El preceptor y sus pupilos 1 tomo en 8° 4 rs.—Diccionario Frances é Ingles, Ingles y Frances 1 tomo en 4° 12 rs. ☞Tomandolos todos se darán todavía á precios mas cómodos. o5

SE VENDE

UNA CRIADA A PEDIMENTO SUYO EN cantidad de 375 pesos libres, que es su costo. La persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Miguel frente a la panadería que fué del Sr. Varela. 25 3p

AMA DE LECHE

SE necesita una en casa del Sr. Vilardebó, calle del Porton, frente á la tienda del Sr. Pombo. Octubre 5—3p.

Libreria de Hernandez se acaba en recibir lo siguiente.

Rimas del autor de los consuelos

D. Estevan Echaverria, un tomo en 12° su precio 12 reales

Esplicacion de cambio sobre cualquiera cantidad de moneda corriente de Buenos-Ayres, reducidas á libras, esterlinas shilines y peniques ó vice versa.

La henriada por Volthyre

Lacre fino punzó y cortaplumas superiores.

AVISO

DESDE hoy en adelante aparecerá un carro de un pertigo, pintado de aplomado con una bandera, el que llevara PAN para el público; el que se vendera a *TRES* por real de superior calidad. Setiembre 16

Se vende

MEDIA cuadra en cuadro de terreno, lindero con D. Julian Alvarez y el finado D. Pio Garcia, frente á la habitacion del Cuartel de Policia del Cordon. El que se interese en su compra ocurra al almacen de Varela en la plaza que darán razón. sep. 16—

Aviso.

HABIENDOSE dignado el Superior Gobierno dotar una pieza separada en el local de la Escuela de Niñas de esta Capital, para recibir en ella las Educandas de color libres que sean dirijidas por la Comision de Educacion Pública de la J. E.; y servidose igualmente nombrar para la direccion especial de dicha Escuela, con calidad de ausiliar de la de niñas blancas, á Da. Eujenia Perichon; tiene la satisfaccion la misma Comision de ponerlo en conocimiento del público, invitando a los Padres, Tutores, y demas personas encargadas de jóvenes libertas, les envien a disfrutar de aquel beneficio que el paternal Gobierno les proporciona. —Montevideo, Septiembre 11, de 1837.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—

Tiene órden de arrendar el campo y poblaciones de una hermosa estancia al que compre 10,000 cabezas de ganado, que tiene yeguas, majada de ovejas, &c. &c.

Tambien arrienda un campo capaz de sustentar de 7 a 8,000 reses.

Vende 4,000 vacas gordas que entregará desde 1° de Febrero próximo hasta fines de Abril ó mediados de Mayo.

Compra dos negros que sean buenos desolladores y marcadores: de todo dará pormenores al que guste tratar ocurriendo al escritorio sito en el Porton Viejo, en donde estará

Manuel Correa.

Aviso.

SE Vende un moreno llamado Manuel; su principal instruccion es de cocina. La persona que lo precise ocurra á D. Felipe Lacueba, advirtiendo que su costo es el de 315 $ que es lo mismo que costó. set. 20.

Se desea colocar,

UN Jóven, como de 18 años, para cualquier clase de negocio, aunque sea para la campaña ó para la ciudad. El que lo necesite puede ocurrir a las casas del Sr. Aguilar, ó a las casas nuevas del mismo Muelle, que hallara con quien tratar.

Aviso al Público.

EN la calle de San Gabriel No. 92, de la Plaza media cuadra para el Fuerte, hai de venta una partida de Clavos y Tachuelas de todas clases y dimensiones, por mayor ó menor, segun convenga a los compradores. Al lado de la tienda del Sr. D. Juan Antonio de Arteaga. set. 20—

Aviso.

EL SEÑOR CARBOURIECH, llegado poco a esta Ciudad con un surtimiento de Sombreros de todas clases, tanto para hombres como para niños; igualmente vende por mayor y por menor, y fabrica los sombreros de felpa, de paño, y castor, todo a un precio moderado. Tiene igualmente Gorras de todas clases, cuadros, reloxes de sobremesa, cajas de música, &a. &a.—Su establecimiento está situado calle de San Pedro, en las casas de Don Juan Ramirez, antes de entrar al Porton Viejo. set. 20

Aviso.

ESTANDO próximas a publicarse las piezas de Canto, Bayle y Piano que han de formar la *Guirnalda Lírica de las bellas de América*, el Autor de esta Coleccion tiene el placer de avisarlo á los que se han dignado honrar sus trabajos, protegiendo su publicacion; y asi mismo á los que aun no se hubieran suscrito por olvido ó por no tener conocimiento de esta Coleccion musical.

Los aficionados a la Flauta, Violin, Clarinete ú otros instrumentos, pueden hallar en la *Guirnalda* en que ejercitar su aficion, sacando arreglados los tonos para todos esos instrumentos, tomando por norma la parte cantante de Piano.

El Autor siente no poder ofrecer a los conocedores un presente mas completo.

ANTONIO SAENZ.

☞ En la Libreria de Hernandez, se halla la cancion del Trovador, para guitarra.

NOTA.—La *Guirnalda* no es periódico semanal.

Moldes de Estaño PARA FABRICAR VELAS.

SE Vende una partida de 1000 Moldes, compuesta de 900 de los de a seis, y de 100 de los de a cuatro en libra. Su lustre es hermosísimo, y estan acompañados de sus matrices y baquetas correspondientes para hacer otros de la misma forma.—Hay facultad de comprar en el depósito de Aduana.

Tambien se vende un Cilindro de Cobre, para sacar la velas por medio del vapor; 2 Tachos de cobre dulce; 6 Machetes de nueva invencion para picar el sebo en rama, y 2 Cedazos finos de tela de alambre.

Al comprador de los Moldes, se le enseñara el modo de refinar el sebo con muy poco gasto.

Ocúrrase a la casa de los SS. Gurney, Revour y Ca., Calle de San Pedro No. 247.

Desea acomodarse,

UN hombre para Cocinero ó Mucamo en alguna casa de familia. Los Señores que lo necesiten pueden dirijirse a la calle de San Felipe, No. 33, adonde daran razon de su comportacion. set. 29

Aviso interesante.

EN la Noche del 29 del corriente como á las 8. Se ha desaparecido un perrito faldero, machito, color blanco, corto de cuerpo, tiene la lana larga hasta la mitad del cuerpo y la otra mitad corta hasta la mitad. La persona que lo haya encontrado y que haga el obsequio de entregarlo, en la Imprenta del Universal, será generosamente gratificada.

LIBRERIA DE HERNANDEZ.

Calle de S. Pedro, Junto á la Sala de Comercio Montevideana. Se hallan de venta las obras siguientes:

Hermosilla arte de hablar en prosa y verso.

Diccionario geográfico é histórico del Reino de Navarra, Señorio de Vizcaya y Provincias de Alava y Guipuzcoa.

Torrente revolucion Hispano Americana.

Venida del Mesias.

Obras de Moratin.

Id. de Martinez de la Rosa en cinco tomos.

Empresas políticas de Saavedra Fajardo.

Elocuencia militar.

Colon Juzgados Militares.

D. Jorge Juan viajes á la América Meridional con las observaciones Astronómicas y Físicas &c. con muchas láminas.

EN FRANCES.

Oevres de Chanteaubriand.

Id. de Reinnard.

id. de Moliére.

Id. de Racine.

Id. de Voltaire.

L' Espiod de Police.

Beranger Chansom.

Teatro Literature de Chenier.

Trayte des pierres precieuses.

Manual del Publiciste.

De las obras que anteceden estan algo usadas y no hay mas que un ejemplar.

OBRAS NUEVAS.

Anedoctas de Napoleon y vidas de algunos Generales Franceses, tres tomos con láminas.

El Mayor Austriaco novela satírica y chistosa.

AVISO

A los Capitanes de Buques.

A bordo del Bergantin Americano *Motion* se vende la jarcia, velamen y palos de dicho buque; y al efecto se verán ó con su Guardian á bordo ó con el Capitan Bompiano, en tierra; y con el mismo pueden tambien verse los que necesiten hacer uso de este Buque para depósito.

AVISO

SE vende una Cabra recien parida, con dos chivos. Las personas que se interesen por ellas, pueden verse en la calle de San Francisco, No. 109, que hallara con quien tratar. set. 9

AVISO

EL que quiera comprar una partida de Puertas Vidrieras de cedro y de viñativo, de 11 a 12 cuartas, ocurra en la calle de San Joaquin No. 31. Tambien se vende la Carpinteria, y todo lo demas.

AVISO A LOS HACENDADOS.

EL que desee tener un buen Mayordomo para un establecimiento de campo, ocurra á la calle de S. Gabriel, casa que fué de D. Francisco Oribe y hoy de D. José Costa, donde se dará razon del sugeto, y las garantias que dá de su conducta é inteligencia en este ramo.

SE VENDE

UN criado en la calle de San Luis No. 34, al lado del Dr. Otamendi; allí mismo se encontrará con quien tratar. set 26 3p

INTERESANTE

A LOS ESPECULADORES Y AL PUBLICO

EN la Aguada tras de la quinta de las Albahacas al lado de la panadería de los SS. Ortega, se ha establecido una fabrica de belas de molde, que en su blancura y luz son tan buenas como las de esperma, y se venden con muy corta diferencia al mismo precio que las comunes. Se contrataran partidas de consideracion, y para las casas se obliga el fabricante a repartirlas en cajones de una y media arrobas. Los SS. que quieran contratar, ó que se les lleve cortas cantidades, pueden ocurrir al cuarto No. 3 del Mercado, al lado de la Policía. set 26 3p

Aviso.

LA Administracion General de Correos, por autorizacion del Exmo. Gobierno, oye proposiciones para contratar la conduccion de la correspondencia pública desde esta Capital y retorno de los Pueblos hasta donde se dirija en las siguientes carreras—1ª Desde Montevideo hasta el Salto y regreso—2ª Desde, el mismo punto por las Minas hasta el Cerro Largo y regreso—3ª Desde id. por el Durazno hasta Tacuarembó y regreso. Los SS. que gusten hacer propuestas las dirijirán a dicha Administracion General.—Montevideo, Agosto 25 de 1837.

AMA DE LECHE

UNA SEÑORA CATALANA RECIEN PArida busca una criatura para criar. La persona que la necesite puede ocurrir afuera del Porton de San Pedro en las casas nuevas de Don Francisco Farias, en una herrería. set 25 3p

Se vende.

UNA criada jóven, sabe lavar, planchar, cocinar y los quehaceres de una casa; se vende en la cantidad de 400 pesos que fué lo que costó; quien la quiera comprar véase con su amo que vive en la calle de S. Gabriel No. 43

Aviso al Comercio.

LAS trabas é inconvenientes que nuestras especulaciones mercantiles sufren, desde mucho atras, por falta de un medio seguro y arreglado de comunicacion entre esta Plaza y la de Buenos Ayres, indujeron al que suscribe á procurar el modo de removerlos, sin que fuera gravoso al comercio de ambas plazas. Para ello se ha hecho venir de Norte-América el lindo Pailebot *EUFRACIA*, que no trepida en asegurar ser el buque de mejor marcha que hasta hoy haya navegado en estas aguas. Desde luego, este buque ha sido construido expresamente para hacer la travesia del Rio de la Plata, que, como todos sabemos, exije corte fino, calado regular, y resistencia de prueba: todas estas exigencias se encuentran cumplidamente satisfechas en el Pailebot: tiene 72 pies de quilla, que lo hacen tan seguro como el buque de mayor porte; cala 8 pies y medio; agregando á todo esto una hermosa Cámara con doce camarotes espaciosos.

Como el objeto de esta empresa es principalmente la brevedad y exactitud de la correspondencia, el despacho solo admitirá pasajeros á su bordo, y las encomiendas que estos lleven con sus equipajes; advirtiéndoles, desde ahora, tengan muy presente el artículo cuarto de los que determinan el orden de la salida del buque.

1.° El despacho saldrá á las 7 de la tarde en punto, desde el 1.° de Octubre hasta el último de Marzo; y á las 5, desde el 1.° de Abril hasta el último de Septiembre.

2.° Anunciará su salida con un cañonazo, una hora antes de dar la vela; cumplida esta, se pondrá á la vela sin remedio, sea bueno ó no el tiempo, con tal que le sea posible levar la ancla y poner las velas al viento.

3.° El despacho no permanecerá sino 24 horas, ó sea un dia, de por medio de su llegada en cada uno de los puertos, y saldrá sin falta á las horas señaladas.

4.° El pasajero que no estuviere abordo al tiempo que el buque vaya á dar la vela, perderá el viaje, aunque tenga embarcado su equipaje.

5.° El despacho del buque, no llevando carga como ya queda indicado, será despachado por la Capitania del Puerto, como tal paquete.

6.° El buque no emprenderá otra carrera sino la de paquete de esta para Buenos Ayres.

7.° Solo podrá distraerse de la carrera, en caso de naufragio, ó cuando ocurra salvar vidas y efectos.

8.° Las cartas de los Suscritores vendrán separadas, y serán entregadas al momento, en la oficina del despacho, libres de porte.

Creo que por este medio se conseguirá el objeto que me he propuesto al hacer venir el buque: no dudando que los Comerciantes, á quienes tantas ventajas les trae una empresa semejante, me ayudarán á sostenerla, y esto será por medio de una suscripcion enteramente voluntaria: no determino el precio de ella, porque quiero que el buque sea útil á todos.

De la suscripcion dependerá la subsistencia del despacho; los Señores que tienen sus relaciones mercantiles con la Plaza de Buenos Ayres, y que saben cuanto vale una comunicacion rápida y exacta, confrontando los beneficios de esto con los perjuicios de la demora é inexactitud que se sufre en el dia, querran sin duda sacrificar algun dinero mas por obtener este beneficio, que permanecer como hoy estan á este respecto: de ellos depende el éxito de la empresa.

La suscripcion se pagará mensualmente, y empezará á correr desde el 1.° de Octubre: se recibe en el escritorio de D. Francisco Mainez, Corredor Marítimo, Calle de San Felipe No. 47.

Si no bastare para sostener el buque en la carrera señalada de este Puerto al de Buenos Ayres, no se exijerá recompensa alguna á los Señores que se hayan suscripto por la conduccion de la correspondencia en el primer viaje.

El despacho será mandado por el muy práctico Capitan D. Santiago Soriano, usará por señal una gran vela negra, pintada en cada una de sus velas principales.

FRANCISCO AGUILAR.

Montevideo, Septiembre 30 de 1837.

Caja de Amortizacion

SE pagan los réditos de Setiembre de las Pólizas emitidas por el Exmo. Gobierno y tambien los de la Reforma Militar.

Montevideo, 2 de Octubre de 1837.

AVISO

Benito Bera tiene el honor de avisar y hacer saber á los respetables habitantes de esta capital que en la calle nombrada de San Joaquin frente á la fonda del Sr. Himoné, tiene fábrica de chocolate de superior calidad, dulces esquisitos y otros artículos de confitería á precios muy moderados, con que será bien servido el publico á quien dirige este aviso el interesado.

SE VENDE

UNA criada jóven, sabe cocinar, coser, lavar, planchar y en una palabra todo lo que se requiere para el servicio de una casa de familia: la persona que quiera comprarla ocurra á la casa del Sr. Vilardebó, calle de San Pedro, frente la tienda de D. Miguel Pombo. O 7—

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO,
LUNES 9 DE OCTUBRE DE 1837.

Despues de las noticias que publicamos en nuestro número anterior no hemos recibido comunicacion alguna de la frontera ni del ejército.

Creemos conveniente hacer llegar á noticia de la Policía que dentro de la Ciudad existen algunos enfermos de elefantiasis, ó del mal de San Lázaro, vulgarmente dicho. El caracter maligno y esencialmente contagioso de esta enfermedad ha aconsejado siempre, como una medida de salud pública, la necesidad de alejar de la poblacion á los que padecen de ella; y en muchos paises hay lazaretos expresamente destinados á su reclusion. Nosotros, que no podemos gozar todavía de ese ni de otros establecimientos públicos, que poseen casi todas las naciones mas antiguas, debemos à lo menos suplirlos con algunas medidas de policla que, aunque no aseguren á los pacientes las ventajas que aquellos establecimientos les ofrecen, preserven á la poblacion del peligro con que la amenaza el contacto, obligando á los enfermos de tal dolencia á trasladarse á algunos puntos de la campaña no poblados, y de un temperamento mas saludable para ellos mismos. El Cerro que está al frente de esta ciudad, es un parage indicado por la naturaleza y demas circunstancias para un Lazareto, y seria de desear que allì se estableciese uno, cuando la situacion del Erario, auxiliado por la beneficencia de los particulares, permitiese al gobierno convertir su atencion á este importante objeto.

Las noticias de Inglaterra alcanzan al 26 de Julio.

El Parlamento Ingles habia sido disuelto el 10 del mismo, por medio de un Mensage real.

El *Liverpool Stândard* de 25 de Julio, que tenemos á la vista, contiene el resultado de las elecciones verificadas allì en aquel mismo dia y el triunfo de su partido (Tory) por una mayoría de 400 votos. En un artículo bajo el epigrafe *Triumph of conservatism*, inserta el resultado numerico y nominal del escrutinio, como documento del buen suceso de los conservadores, refiriendo al mismo tiempo varios pormenores de las escenas tumultuosas que acompañaron aquel acto, y que publicaremos en otro número.

La crisis comercial en Europa no habia cesado aun; y todavía el *London Gazette* de 11 de Julio contiene una lista de 18 ó 20 bancarrotas.

Por el mismo periódico del 18 de Julio vemos que las noticias de España recibidas hasta aquella fecha, eran de poca importancia relativamente al teatro de la guerra. El general Espartero habia sido nombrado generalísimo de los ejèrcitos de operaciones contra los Carlistas en el Norte en Cataluña, en Valencia y en Castilla.

D. Carlos se habia reunido con Quiles despues de haber pasado el Ebro, y se hallaba en la Cenia.

En Barcelona habia habido serios disturbios y una formal resistencia á adoptar la nueva Constitucion; pero un parte Telegrafico recibido por el Gobierno Frances y transcripto en los Diarios Ingleses anunciaba que la tranquilidad se habia restablecido en aquella capital, y que la Constitucion se habia jurado.

En Constantinopla se ha descubierto á principios de Julio último una vasta conspiracion contra la vida del Sultan, en la que se hallaban complicadas porcion de personas notables. Por consiguiente habian tenido lugar un gran nûmero de ejecuciones, asi en público como en privado, que es el remedio usual de aquel Gobierno en tales casos. Dos de los principales conspiradores lograron escapar, y se habian dirijido en un buque mercante para un puerto de Francia.

—Los periódicos de Alemania de 14 de Julio hablan de cierta negociacion entre la Puerta y la Francia respecto á la restauracion de Argel al Imperio Otomano; en cambio de varias ventajas comerciales que este concederá á la nacion Francesa.

Por el Capitan del bergantin americano *Globe* que salió de Cádiz el 6 de Agosto, sabemos que el Paquete Oriental *Eolo* llegó á aquel destino el dia 4 del mismo; y que siendo el primer buque que ha entrado en dicho puerto con pabellon de los nuevos Estados de América, fué muy bien recibido por las autoridades, y motivo de mucha alegria entre el comercio y el público en general.

Sentimos que habiendo salido el *Globe* 18 dias despues de las ùtimas noticias que tenemos de la Península, no sea conductor de ninguna otra relativa á la guerra civil de España, ò á los últimos acontecimientos de Portugal.

El Gobierno de Méjico ha hecho una notificacion, en 28 de Junio último, á los Ministros extrangeros residentes en aquella república, en que declara su intencion de establecer un bloqueo formal sobre todos los puertos, radas y ensenadas de la costa de Tejas.

Los Documentos que publicamos á continuacion indican la gravedad de las circunstancias en que se halla el Imperio del Brasil con respecto á sus negocios del interior.

DIMISION DEL REGENTE DEL IMPERIO.

Illmo. y Exmo Sr. Estando convencido de que mi continuacion en la Regencia no puede remover los males públicos que cada dia se agravan por la falta de leyes convenientes; y no queriendo de manera alguna servir de estorvo á que algun ciudadano mas feliz sea encargado por la nacion de regir sus destinos; me declaro por el presente dimitido del puesto de Regente del Imperio, para que V. E. encargándose interinamente del mismo destino, como determina la Constitucion politica, haga proceder á la eleccion de nuevo Regente en la forma por ella establecida.

Ruego á V. E. quiera dar publicidad á este oficio y al manifiesto incluso.—Dios guarde á V. E. muchos años, 19 de Setiembre de 1837.—Illmo. y Exmo. Sr. Pedro de Araujo Lima.

Diego Antonio Feijó.

MANIFIESTO.

Brasileros! Por vosotros subí á la primera magistratura del Imperio. Por vosotros bajo hoy de ese eminente puesto.

Mucho ha que conozco los hombres y las cosas. Estaba convencido de la imposibilidad de obtenerse medidas legislativas adecuadas a nuestras circunstancias; pero era forzoso pagar tributo á la gratitud, y haceros conocer por la experiencia que no estaba en mi poder acudir á las necesidades públicas, ni remediar los males que tanto os afligen.

No debo conservarme por mas tiempo en la Regencia; conviene que echeis mano de otro ciudadano que, mas hábil ó mas feliz, merezca las simpatias de los otros poderes políticos.

Yo podria referiros las invencibles dificultades que he previsto y experimentado: pero ¿para que, habiendo justificado el acto de mi dimision en el hecho de declarar ingenuamente que no puedo satisfacer vuestros deseos?

Entregandoos el poder que generosamente me confiasteis; no queriendo por mas tiempo conservaros en la expectacion de los bienes que necesitais, pero que no puedo haceros; confesando mi reconocimiento y gratitud á la confianza que os merecí, he hecho todo cuanto está de mi parte.

Cualquiera, empero, que sea la suerte que la Providencia me depare, yo soy ciudadano Brasilero, y haré por la Patria lo que debo.—Rio de Janeiro 19 de Setiembre de 1837.

Diego Antonio Feijó.

El mismo Regente con fecha tambien del 19 ofició al Presidente del Senado anunciándole la necesidad que tenia de pasar á la Provincia de S. Pablo por el mal estado de su salud, y pidiéndole participase esa circunstancia á la Cámara de Senadores para que se dignase aprobar su resolucion.

De la Gaceta de Buenos Aires copiamos lo que sigue.

Tenemos noticias satisfactorias del Interior. El Ejército Libertador se hallaba ya próximo á moverse en el mejor estado de disciplina y entusiasmo, y su vanguardia estaba en Jujuy. En Bolivia se dejaba sentir por los amantes de su libertad el deseo de sacudir el yugo de Santa Cruz, especialmente en las Provincias de Tarija, Ohichas y Atacama, donde se respiraba un ardiente entusiasmo por la Libertad que se propaga con rapidez á la noticia de la aproximacion del ejército. El terrorismo empleado por el tirano Santa-Cruz para sofocar el voto público del Perú y Bolivia es impotente, y todo anuncia una reaccion nacional que, protegida por los ejércitos libertadores de las Repúblicas aliadas, dará la Libertad á esos Estados hermanos y derribará el monstruoso tiránico poder que los oprime.

Chile—En uno de los números próximos de este diario principiamos á ejecutar una reseña de los elementos militares con que cuentan los beligerantes en la presente guerra, las contrariedades que se preparan en ella al gobierno protectoral, y los resultados mas probables que debe tener. Prosiguiendo en la exposicion de nuestras consideraciones sobre este asunto, creemos deber llamar la atencion de nuestros lectores primeramente sobre Bolivia, para deducir en seguida forzosas consecuencias de las operaciones militares que el ejército chileno ejecutará en el Perú.

El *Protector* cuenta en Bolivia con una fuerza de 2,500 hombres, una gran parte peruanos enrolados en los cuerpos bolivianos, de los cuales algunos trataron de sublevarse en Tupiza recientemente y desertar al territorio argentino. Su intento fué malogrado, y tan solo algunos oficiales consiguieron fugar; pero el espiritu de esa tropa se anuncia claramente en aquella tentativa y por consiguiente el grado de confianza que podrá inspirar á la causa del dominador de Bolivia y el Perú. Bolivia ha perdido en la conquista del perú cerca de 10,000 hombres sacrificados por la viruela y las fiebres de la costa, como tambien por las penurias de la campaña y las escaramuzas de Yanacocha y Socabaya. Cada capital de departamento y provincia es un depósito de reclutas que se han enviado mensualmente al Perú á remplazar las bajas ocurridas por la desercion y los motivos arriba expresados desde la fecha en que el Protector pasò el Desaguadero en busca de su conquista, hasta Marzo del presente año. Los presagios que tuvo por este tiempo de lo que le aguardaba por parte de las Provincias Argentinas, dieron á esa recluta incesante que se practica en Bolivia, el destino de servir á la organizacion de la fuerza que quiere oponer por aquella via á los enemigos que se ha concitado con su politica; pero la poblacion de Bolivia que quiere diezmar con aquel intento, huye despavorida por los desiertos, abandonando los trabajos útiles, y disminuyendo por consiguiente los recursos con que cuenta el Protector para hacer la guerra. Los indios tributarios á cuyo sudor se arrancan las tres cuartas partes de la renta boliviana, que Santa Cruz dilapida en locas conquistas, oponen una tenaz resistencia por su miseria y pobreza general del pais, à pagar el tributo, el cual ha disminuido en sus productos considerablemente. Santa Cruz ha vigorizado en Bolivia el odio secreto que ha concitado siempre su altenaria y despotismo, con el bombástico plan de esa confederacion Perù-Boliviano, que le ha arrebatado su nacionalidad y su importancia politica, con el solo objeto de que sirva como una fraccion territorial subalterna del estrambòtico imperio que ha soñado fundar en el Perú. Uno de los departamentos de Bolivia, Chuquisaca, asiento antiguo del gobierno boliviano, es hoy dia solamente la residencia de un proconsul, simple instrumento del que se titula protector; y los recursos que lo enriquecian en la época de la independencia de Bolivia, salen hoy de su territorio para costear los gastos del cortejo del *presunto emperador*. Potosí, cuyo comercio derivaba muchos provechos de la distribucion en Chuquisaca de una gran parte de las rentas nacionales, ha perdido sus ventajas disminuidas ya notablemente con el abandono y ruina del puerto de Cobija. Los demas departamentos participan á la vez de los mismos resultados, y el pais en general experimenta un testimonio de abominacion creciente al autor de sus compromisos, de su degradacion y miseria. Parece que Santa-Cruz de la Sierra aprovechando su posicion geográfica ha querido dar el primer paso en la reaccion nacional contra el plan protervo que ha arrancado á Bolivia los beneficios de la paz externa y las ventajas de su nacionalidad, y los demas departamentos intentarán lo mismo tan pronto como las provincias argentinas les presten su apoyo, en la obra de redencion que debe librar á este pais de las garras de un ambicioso, cuya insensatez y despotismo le han arrancado una parte de su riqueza, diezmado su poblacion y preparádole mil escollos á su carrera politica.

(*Mercurio.*)

VARIEDADES.

HISTORIA DE LOS RIOS.

Las dos particularidades mas notables de la parte terrestre de nuestro globo, son los rios y los montes: la gigántica elevacion de algunos de estos, y el curso magestuoso de aquellos, no puede ser propiamente conocido sino por aquellos que han navegado por el Marañon, ó la Plata; el Yenesei, ó el Obi; el Nilo, ó el Danubio; y por aquellos que han atravesado por los Andes, los Alpes, ó los Pirineos. Guiados por el deseo de instruir y complacer á nuestros lectores en [illegible] dos puntos importantes de la ge[illegible] fía, haremos aqui las observa[illegible] mas principales sobre los rios, [illegible] vando para otro número el asu[illegible] los montes.

OBSERVACIONES GENERALES S[illegible] LOS RIOS.

Se forman los rios por la uni[illegible] varios manantiales y arroyos, por [illegible] medio pasan al océano las agu[illegible] perfluas de la tierra. Los bene[illegible] que la sabia Providencia ha con[illegible] sodre las regiones regadas p[illegible] rios son sumamente interesantes[illegible] corrientes sirven de limites [illegible] entre naciones ó provincias, sirv[illegible] comunicacion á los habitantes [illegible] blecidos en ambas orillas á lo [illegible] de su carrera; sirven para fert[illegible] la tierra, y son esenciales [illegible] existencia del hombre; mie[illegible] que adornan los campos con [illegible] vueltas, formando vistas y pai[illegible] de mayor ó menor encanto, seg[illegible] localidad.

MANANTIALES.

Cual sea la causa de aquellos [illegible] nantiales de donde nacen los ri[illegible] ha sido todavia descubierto po[illegible] naturalistas; sin embargo, pod[illegible] atribuirla á la condensacion d[illegible] vapores atmosféricos, á la liquid[illegible] de la nieve y hielo, ó al impuls[illegible] algunas exhalaciones subterráne[illegible] El calor del sol levanta los va[illegible] atmosféricos de la superficie del [illegible] y de la tierra, condensados por la [illegible] danza de temperatura en el [illegible] descienden sobre la tierra en la [illegible] ma de rocio ó lluvia. Si la fu[illegible] del aire lleva los vapores del [illegible] contra las montañas, el frio que [illegible] valece en las regiones elevadas [illegible] densa la humedad de que están [illegible] rados, y se precipita en copos de [illegible] ve, con tanta abundancia que en [illegible] cordilleras altas suele llegar la [illegible] á quince y aun veinte pies de alt[illegible] un solo dia, y esta es la razon po[illegible] todos los rios considerables tienen [illegible] origen en los montes, siendo una [illegible] bia providencia que el interior d[illegible] paises sea generalmente el ter[illegible] mas elevado. España confirma [illegible] nifiestamente esta observacion; [illegible] centro de la peninsula está á tres [illegible] ó mas pies de elevacion sobre el [illegible] vel del mar, y desde aquel ce[illegible] corren muchos rios caudalosos á [illegible] costas en todas direcciones. El [illegible] jo nace en las sierras de Molina [illegible] Duero en las de Soria, y ambos [illegible] ren ácia el Occidente hasta perd[illegible] en el Atlántico. El Ebro nace en [illegible] montañas de Asturias, y toma [illegible] curso ácia el Oriente hasta vaciar [illegible] aguas en el Mediterráneo; mien[illegible] que el Guadiana y el Guadalqu[illegible] corren desde las sierras del inte[illegible] ácia Mediodia. El Danubio y el [illegible] nacen ambos en los Alpes; a[illegible] corre al Oriente por mas de 600 [illegible] guas hasta desembocar en el mar [illegible] gro; y el otro se dirije al Occide[illegible] por un curso de 300 leguas des[illegible] gando sus aguas en el mar de Hol[illegible] la. En una laguna entre los An[illegible] á la elevacion de 15,000 pies, he[illegible] visto la primera vertiente del Ma[illegible] que precipitàndose por la cordill[illegible] en muchas y varias formas de cas[illegible] das sale á los llanos de Santiago, [illegible] vá á mezclarse con el Pacífico al [illegible] de Valparaiso, mientras que de[illegible] misma laguna sale el Diamante [illegible] mando un curso contrario, y uni[illegible] dose con otras vertientes corre ha[illegible] perderse de la costa de Patagonia.

Los rios crecen en proporcion á [illegible] cantidad de nieve acumulada en [illegible] montañas durante el invierno, y d[illegible] retida despues por el calor del ve[illegible] no, corre á veces en tanta cantid[illegible] que sorprende aun á aquellos ha[illegible] tantes acostumbrados á sus inund[illegible] ciones periodicas. Segun noticias [illegible] America, el rio Ohio, un brazo co[illegible] siderable del Misisipe, creció en [illegible] año 1832, hasta subir setenta y oc[illegible] pies sobre su nivel ordinario, causa[illegible] do en los llanos del Misisipe u[illegible] inundacion de cincuenta leguas [illegible] ancho.

Ademas de estas causas estern[illegible] de los manantiales y fuentes hay ot[illegible] originada en la formacion interna [illegible] la tierra, causada con toda probabil[illegible] dad por la combinacion de los gas[illegible] oxigeno é hidrógeno, los que sab[illegible] mos por esperiencias quimicas, me[illegible] cionadas en el No. 1 del Instructo[illegible] página 12, que producen agua por s[illegible] mutua descomposicion.

ay varias especies de manantiales
n la causa preponderante de su
en, como perennes, temporarios,
rmitentes, y reciprocantes. Los
antiales perennes son causados
bablemente por los gaces mencio-
os, corriendo la misma cantidad
agua constantemente, ó con
poca variacion. Los tempora-
corren solamente en ciertas es-
ones del año, y no hay duda en
son causados por las lluvias y
es derretidas. Los intermiten-
corren y se paran alternativa-
ite, en consecuencia de alguna
unicacion oculta con el mar.
manantiales reciprocantes corren
stantemente, pero con mucha va-
ion en cantidad, cuya razon no es
il averiguar.

Curso de los Rios.

Hemos dicho antes que los rios tie-
n su nacimiento en las montañas,
nando comunmente en un lecho
arena, y á veces fluyendo por una
rtura en la falda de algun monte
itario, ó en lo alto de una cadena
errania. Al principio es una ver-
nte inconsiderable, pero despues
iben las aguas tributarias de otras
ntes y arroyos, mas ó menos nu-
rosos segun la estension y calidad
l terreno por donde corren. El
nubio recibe las aguas de mas de
scientos rios antes de dejar la Tur-
ia; y el de las Amazonas, á causa
su largo curso por las cordilleras
teriores del Perú y Nueva Grana-
, es probable se halla enriquecido
n otros mil rios antes de turbar el
tlántico.

Las madres ó canales de los rios
n causadas, en parte, por resolu-
ones repentinas de la costra del
obo, como terremotos, y erupciones
lcánicas que en varias ocasiones
n alterado la superficie de la tier-
, y en parte son debidas tambien á
accion natural de los rios mismos.
a primera causa está comprobada
n los ejemplos de rocas y capas
andes de piedra perforadas por rios
una velocidad y fuerza muy in-
nsiderables. La segunda es natural
ue produzca su efecto en los terre-
s blandos, cediendo la tierra à la
ntìnua, aunque suave presion por
fondo, y friccion por los lados,
celerada por la absorvencia del agua.
on el curso del tiempo se observa
n las orillas, asi como en el fondo,
e algunos rios, grandes alteraciones,
asta mudarse el curso enteramente,
articularmente ácia la boca. Otros
ios corren por parajes estrechos en-
e rocas y montañas, aumentando su
elocidad á proporcion de la compre-
ion ocasionada por sus lados; mién-
ras que otros encuentran un obstá-
ulo invencible en los valles, cuando
ara la corriente, se forma un lago,
creciendo las aguas hasta superar
l impedimento se precipitan en ca-
arata, continuando su curso por las
artes mas bajas del terreno subsi-
guiente. Algunas de estas casca-
las son estupendas, como menciona-
emos en otro nùmero.

La rapidez de la corriente de un
io depende de la cantidad de sus
guas, de lo ancho de su canal, y del
leclive de su lecho, por que cuanto
mas ancho es el canal, y mas llano el
erreno, tanto mas suave será su cor-
riente, como sucede con el Guadal-
quivir en Sevilla, el Rio de la Plata
en Buenos Ayres, y otros en iguales
circunstancias.

Las bocas de los rios son muy di-
ferentes en apariencia: unos vierten
sus aguas en la mar con tanta suavi-
dad que casi inmediatamente quedan
incorporadas con las olas; otros entran
en el fluido elemento con tanta fuer-
za que llevan sus aguas dulces por
entre las saladas á una gran distancia
de sus bocas. Las aguas del Mara
ñon se distinguen dulces en la mar
á distancia de ochenta leguas de la
costa, y la mudanza del color indica
al marinero la latitud del rio de la
Plata sesenta leguas distante de su
boca. La corriente plácida de los
rios por largas llanuras está frecuentemente interrumpida por obstáculos muy indiferentes, y la acumulacion de cieno y arena llega á formarse en islas de considerable estension, como se vé en el Rin, en el Ganges y Orinoco. Otras veces se forman bancos de arena en sus bocas que la pereza de la corriente no puede llevar á la mar, por lo que las aguas no pueden correr, salen de sus madres, inundan las llanuras adyacentes y queda obstruida la navegacion. La mayor corriente de un rio se halla comunmente en la mitad de su anchura y fondo, siendo mucho menos fuerte en el fondo y á las orillas.

Terminacion de los rios.

El mar es el receptàculo general de los rios, á donde corren por una ley de la naturaleza, y aunque algunos se hallan interceptados en su curso, luego que han formado un lago considerable, se desaguan por el borde mas bajo, ó se precipitan en cataratas á un valle inmediato, por donde continuan su curso hasta depositar su raudal en el Océano; el rio mas notable por sus numerosas interceptciones, vastos lagos y estupendas cataratas es el de San Lorenzo. Hay otros rios cuyas aguas superfluas se desvanecen por la evaporacion, ó por la absorcion, ó por ambas causas juntamente; cuando la superficie de sus aguas es suficientemente grande, y el calor del clima correspondiente, la evaporacion basta por si sola para extraer el agua que de otro modo habia de correr; pero si el terreno es arenoso, la absorcion se lleva mayor cantidad que la exhalada por la evaporacion; esto sucede con algunos rios del interior del Africa, y de la America Meridional; y mas evidentemente con los rios que desaguan en el mar Caspio y en el lago Aral.

Rios periòdicos.

El crecer los rios en ciertas estaciones del año por las lluvias periódicas y derretimiento de las nieves, es una circunstancia tan natural que casi no merece mencionarse aqui; sin embargo, hay en esto algunas particularidades dignas de observacion. En Chile y en el Perú hay algunos rios pequeños que corren solo desde medio dia hasta media noche, porque solo conducen el agua de la nieve que el sol derrite en las cumbres de los Andes en las horas de su mayor intensidad, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. En el Indostan hay varios rios los cuales, aunque corren tanto de dia como de noche, sus aguas son mas considerables en unas horas que en otras, por el acceso de las nieves derretidas en las estaciones lluviosas.

(Continuará.)

EL PERRO.

Apenas se hallará en la creacion bruta otro cuadrúpedo que merezca tanto aprecio del hombre como el perro. Este inteligente animal, parece haber sido criado á los pies del primer hombre para ser su compañero inseparable; y su amistad es tan constante que ni la pobreza, ni el mal trato le harán cambiar de amo. La proporcion de sus miembros, la agilidad de su cuerpo, la actividad de sus pies, la esquisita finura de sus sentidos, su resolucion y coraje, todas las calificaciones internas de que es susceptible un animal para conciliar el afecto del hombre concurren en el perro. Mas leal que un hijo, mas obediente que un criado, y mas docil que un párvulo, no solo hace voluntario lo que le mandan, mas lo ejecuta puntualmente segun la intencion del dueño, conformandose á las disposiciones y habitos del que le alimenta; de modo que puede decirse que él participa del caracter de la familia en cuya casa habita; si esta es vana, el perro es desdeñoso; si es generosa, el perro acaricia á los huespedes; si el amo es apacible, el perro ladra solamente; si caritativo, el animal deja acercarse al necesitado, pero si el amo es avaro ó cruel el perro no admite mendigos. Todo su cuidado es servir á su amo en lo justo y en lo injusto, porque privado de razon no puede distingulr lo que es licito ó ilicito, y si ofende á alguno, toda la responsabilidad recaerá en el que le ha criado ò en el que le incita. Dejando el perro à su instinto, es amigo del amigo de su amo, es indiferente con sus desconocidos, y enemigo declarado del que una vez ofendió al que le alimenta. Si este trata con persona sospechosa, el perro mira al semblante del estraño, observa sus menores movimientos, y á veces descubre al pícaro, penetrando sus intenciones con mas sagacidad que un ente racional. Mientras el dueño vela, el perro duerme profundamente, pero si aquel reposa, el animal vela en su defensa. Esta fidelidad del perro no es efecto de la caricia ó del buen trato, porque si el amo se irrita, el perro se agazapa, deja caer la cola, dá algunos pasos humillados, y rinde su fuerza y su corage á los pies de aquel solo que tiene derecho á castigarle. En esta postura humilde mira al semblante de su dueño, y una sola mirada amistosa basta para ponerle en movimiento: entonces se acerca, acaricia y lame la mano que acaba de golpearle, mostrando su sumision con los tiernos alhagos de su cola. No hablamos aqui de aquellos brutillos falderos hechos innobles en la molicie de los estrados, viciados con el regalo, sino del fuerte mastin, del sagaz perdigeuro, y de otras especies útiles de perros que parece haber puesto el Criador en manos del hombre como instrumento para tomar posesion de la tierra en el estado de naturaleza, y para defender á los animales domésticos de la voracidad de las fieras.

Muchos son los servicios útiles de que la enseñanza del hombre hace capaz á los perros, pero quizas no se hallará un ejemplo mas notable de la docilidad de estos animales, ni mas laudable en su aplicacion que la práctica de los perros de San Bernardo. Este convento conocido por el nombre de San Bernardo el Grande está situado casi á la cima de la montaña del mismo nombre, y cerca de uno de los pasos mas peligrosos de los Alpes, entre Suiza y la Saboya. Los viageros suelen esperimentar en este parage las mas terribles tormentas, sin poder evitarlas con la precaucion ni preverlas por conjeturas, pues en el dia mas sereno en toda apariencia, cuando la encumbrada nieve brilla con hermosura, viene repentinamente una tormenta, y en su furia precipita masas enormes de nieve en los valles dejando intransitables los caminos. A estas circunstancias se debe la fundacion del convento de San Bernardo como un hospicio de caridad, y los monjes zelosos en el objeto de una institucion tan piadosa, aunque sus recursos son escasos, tienen sus puertas abiertas á todos los estrangeros que se acercan á ellas. Sentirse con frio, estar cansado, ó sobrevenir la noche son el pasaporte mas eficaz para ser un viagero acogido, alimentado y entretenido con la agradable conversacion de aquellos eremitas. Pero los actos de caridad de estos religiosos no se limitan á socorrer à los que se refugian al monasterio, mas salen en busca de aquellos infelices que pueden haber sido sepultados por la nieve en los valles, teniendo frecuentemente la complacencia de salvar la vida á muchas personas que sin este auxilio perecerian infaliblemente. El desgraciedo caminante que en una de estas repentinas y densas nevadas queda sumergido bajo una capa de nieve de diez y aun veinte pies de grueso, no pudiera ser descubierto por hombre alguno; y los religiosos para remedio en estas emergencias, mantienen en el convento una noble casta de perros grandes, cuya sagacidad estraordinaria los hace capaces de descubrir al perdido caminante y salvarle de la destruccion. Luego que cesa la tempestad, se lleva á los perros al valle y se ponen en accion; entonces es cuando estos animales interesantes muestran las cualidades apreciables que poseen; dotados de un olfato finísimo, y de una esquisita docilidad corren sobre la nieve de un lado á otro procurando descubrir el objeto de la compasion religiosa, y sucede frecuentemente que el olfato les guia á un lugar particular, y cerciorados de que alguna persona está alli sepultada en la nieve, comienzan á escarvar con los pies, y llamar con ladridos á los mozos del convento, los que ciertos ahora de haber alli un prógimo corren á librarle de su peligro, si tiene vida, ó para llevar el cadaver al convento, dar tiempo á que sea reconocido por sus parientes ó amigos, y darle despues una sepultura sagrada. El grabado representa á unos de estos sagaces animales, que despues de haber removido gran cantidad de nieve y descubierto á un infeliz pasagero, le està lamiendo la mano para calentarle; mientras que el otro está ahullando para llamar á los monges; los que se ven venir ansiosos á socorrer al desgraciado caminante, y restaurarle la animacion, si es posible.

Uno de estos nobles animales, que murió en el año 1816 mientras dirigia á un caminante, tenia una medalla en conmemoracion de haber salvado la vida á veinte y dos personas, que hubieran perecido á no ser por la sagacidad y esfuerzos de esta noble criatura.

Sucede con la religion lo que con el amor, donde no produce efecto alguno el mandar, mucho menos el obligar; no hay cosa tan independiente como el amor y la fé.

Relacion de las carretas que han entrado de los Departamentos de la Campaña desde el 16 al 30 del ppdo. Setiembre, con expresion de su carga y procedencia.

De San José.
21 carretas con cueros.
53 id. con leña.
De Canelones.
15 carretas con cueros.
De Toledo.
4 carretas con cueros.
28 id. con maiz.
De la Florida.
7 carretas con cueros.
De Pando.
7 carretas de maiz.
De Maldonado.
4 carretas con cueros.

139

De las ciento treinta y nueve carretas que se demuestran en la anterior relacion, regresáron en el mismo periodo, con efectos de los almacenes de esta plaza, y otros articulos,—
53 para San José.
11 para Canelones.
24 para Toledo.
5 para la Florida.
4 para Pando.
2 para Maldonado.

99

Movimiento de Poblacion

Pasaportes despachados.—Dia 7.

D. Luis Casaila,..............	para Buenos Ayres.
Antonio Somellera,.......	id.
Carlos Puerto,............	id.
Antonio José Dias, su esposa, 1 hijo y 6 criadas,	id.
Maria Rodriguez,.........	id.
Gregoria Olivera,...... ...	id.
Mariano Lagos y 2 criados,	id.

Presentados—Dia 7.

D. Agustin Pon, del	Rio Grande
Juan Andriales	id.
Ramon Aguirre,	Cerro Largo
José Ramos,	id.
José María Pion,	Porongos

Introduccion de Ganado.

Dia 7

	vacunos.
A D. Benancio Guerrero..............................	28

Despachado en la Aduana.

Dia 7.

á Bristol y Steward
5 cajones zarazas
1 id. lanillas
4 fardos lienzos
á Aimes y hermanos
3 cajones zarazas
2 id. medias de algodos
á D. Juan Gowland
12 cajones zarazas
2 id medias
6 id. pieles
3 id. lienzo
1 id. pañuelos
4 id. panas
á Stanley Black y Ca.
3 cajones cotonias
6 id. zarazas
6 id. zapatos
2 id. colotas
3 id. lienzos

MARITIMA.

ENTRADAS.—Dia 7.

Bergantin americano GLOVE, capitan Juan Y. Mattizon, el 6 de Agosto y del Janeiro el 24 del pasado, á los SS. Southgate y Ca. con
320 Cachires sal
9 esteras

Bergantin español URUGUAY, capitan José Mendoza, de la Gran Canaria el 9 de Julio y de Maldonado el 5 del corriente, á D. Juan Maria Perez con
270 Isleños de ambos sexos

Dia 8.

Fragata de guerra americana FAIR FIELD, de Buenos Aires

Bergantin goleta de guerra americano DOLPHIN, de Buenos Aires.

HAN ABIERTO REGISTRO——Dia 7

Bergantin inglès "Traveller", capitan J. Pallot, á la carga para Liverpool, por los SS. Hall de Youngh y Ca.

HAN CERRADO REGISTRO——Dia 7

Goleta argentina "Sra. del Transito", patron Juan José Salsas, para Paisandú por su patron.

Goleta nacional "Elena", patron Miguel Ropeto, para el Sauce por su patron

Goleta nacional "Mercedes", patron Juan Darley, para las Vacas por su patron

Goleta nacional "Emilia", patron Agustin Alcisture, para Soriano por su patron

Paquete argentino "Luisa", capitan José Moratori, para Buenos Aires por su capitan con
98 pipas caña
50 balas papel

Bergantin sardo "Giasone", capitan Juan B. Dodero, para el Janeiro por su capitan con
4870 quintales carne seca
19 barriles } sebo
1 y media pipa }
150 cueros de novillo secos

Barca americana "Hortencia", capitan Marut, para Buenos Aires, con parte de la carga con que entró á este Puerto, procedente de Baltimore, por los SS. Southgate y Ca.

Fragata dinamarquesa "Catalina", capitan J. Thomson para Buenos Aires con parte de la carga que condujo á este Puerto, procedente de Hamburgo por D. F. E. Nevel.

NOTICIAS MARITIMAS.

El *Maguasha*, que salió de este puerto, llego á Falmouth el 13 de Julio, y á Liverpool el 21.

El *Stirlingshire* llegó á Liverpool el 16 de Julio.

AVISOS NUEVOS

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Octubre de 1837.

Habiendo acordado el Gobierno sacar á remate, con arreglo á la ley, el derecho del Papel Sellado, Patentes y Alcabalas por el término de un año, que debe empezar á correr desde el dia 1.° de Enero de 1838, se hace saber al público para que los que se interesen en el arrendamiento de este ramo dirijan sus propuestas cerradas á la Secretaria de este Ministerio el dia 21 del próximo mes de Noviembre, sobre las bases de que se instruirá á los licitadores en dicha oficina, y en presencia de los que serán abiertas aquellas á la una de la tarde del dia anunciado: en el concepto de que, abierta que sea la primera, no se hara lugar á ninguna otra de nuevos concurrentes, ni á la menor variacion en las que ya se hubiesen recibido.

AVISO OFICIAL.
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Octubre de 1837.

Debiendo sacarse á remate el derecho de los corrales de abasto de esta Capital y su Departamento, por todo el año de 1838, el Gobierno ha acordado se admitan propuestas cerradas para su arrendamiento; las cuales deberán entregarse en la Secretaría de este Ministerio el dia 30 del próximo mes de Noviembre, antes de la una de la tarde; á cuya hora serán abiertas todas en presencia de los licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio á ese acto no se admitirán por pretesto alguno, ni nuevas proposiciones, ni alteracion ó interpretacion de ninguna especie en las que ya se hubiesen dirigido. Para imponerse del reglamento de este ramo, y de las bases del remate, pueden ocurrir los interesados anticipadamente á la misma oficina de este Ministerio.

AVISO A LOS CANARIOS

EL 25 del corriente ha arribado a Maldonado el bergantin Españ l URUGUAY, conduciendo a su bordo 270 colonos de las I-las Canarias, a cargo del capit n D. José Saavedra; lo que se avisa a los que esperasen parientes ó familias contratadas en esta expedicion, para que ocurran á recibirlas luego que arriben a este puerto y se obtenga la licencia para poder desembarcar; debiendo verse al efecto con D. Manuel de los Dolores Quesada en el Escritorio de D. Juan María Perez. set 29 tfs

AVISO

DON Francisco Mari de Bubban, queriendo separarse de su socio D. Juan B. Mairet, a cuyo efecto se han nombrado por una y otra parte personas inteligentes, avisa al público que toda clase de negocios, compra ó venta hecha en la casa compañía de dichos, será solo de cuenta particular ó exclusiva de uno ó otro socio con quien se tratase. Setiembre 28, 1837.

AVISO INTERESANTE

EL Lunes 25 del corriente en el camino de abajo de la barraca del Sr. Pereyra se disparó un caballo saino claro, de medio tuzo sin freno, con apero de medio uso, pellon de hilo torcido, sincha de ramales trensados, los llapas de arriba blancos y pespuntados, estribos de plata de media piqueria. La persona que lo entregue a la calle de San Gabriel No. 14, almacen del difunto Soneyre, a mas de serle agradecido se le gratificará con una onza de oro. set 21 tfs

SE VENDE

UN negro mozo de la propiedad de D. Gaspar José Freire, es oficial padrero y de campo. El que quiera comprarlo dirijase a la fonda de Himonet calle de Pescadores, a tratar con dicho señor. set 29 3p

Se ha desaparecido.

UN cuaderno de música con la letra en Portugues: quien lo tuviese tendra a bien presentarlo en la casa No. 44, calle de San Fernando, a donde se le gratificara. set 29 3h

Se compra ó conchava

UN cocinero con buena recomendacion. Ocúrrase á la calle de S. Gabriel No. 69.

AVISO.

SE vende ó se alquila una burra recien parida: el que se interese en su compra ó quiera alquilarla, ocurra a la calle de San Telmo, pastería de D. Luis Laroche No. 14 sept 4 3p

AVISO.

SE arrienda una quinta con una casa de azotea y juntamente los útiles necesarios para trabajar en ella, sita en el Arroyo Seco, frente la quinta de la Sra. Da. Ana Seco. La persona que se interese en su arrendamiento ocurra á la casa de D. Jayme Estova, en frente de D. Francisco Gutierrez, que allí encontrará con quien tratar. sept 4 3p

LASTRE

HAY a bordo de la Fragata Hamburguesa lastre de piedra que se vende a un precio muy barato. Véase con el Capitan a bordo ó con los consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER & Ca.

SE VENDE.

LA esquina pulpería, calle de S. Carlos No. 46; el que la quiera comprar, ocurra á la misma que encontrará con quien tratar.

CONSULADO DE PORTUGAL
EN LA
Republica Oriental del Uruguay.

En consecuencia de las órdenes de S. E. el Sr. Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, que han sido comunicadas á este Consulado, en la Circular No. 14, de 6 de Junio de este año, se hace publico el siguiente

Decreto.

DOÑA MARIA, por Gracia de Dios, y por la Constitucion de la Monarquia, Reyna de Portugal, Algarves, &c. Hago saber á todos mis súbditos que las Cortes Generales decretaron, y Yo sancioné la Ley siguiente.

Las Cortes Generales, Extraordinarias y Constituyentes de la Nacion Portuguesa, decretan lo siguiente:—

Art. 1.º Los Vinos, Aguardientes y mas licores espirituosos de produccion Nacional, que dieren entrada por las barreras de la Ciudad *do Porto*, y Villa Nueva de Gaya, pagarán los derechos de consumo establecidos en el Decreto de 14 de Julio de 1832.

§ 1. Las *Geropigas*, empéro, pagarán de derechos de consumo, cuatro reales por almize.

§ 2. Los derechos de consumo podrán ser pagos en dinero de contado, ó en billetes del Tesoro admisibles en las Aduanas.

Art. 2.º Los Vinos, Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinados para exportacion por la barra del Duero, no pagarán derecho alguno por entrada, en las supra dichas barreras do Porto, y Villa Nueva de Gaya.

§ 1. La disposicion de este artículo es extensiva á las Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinadas al concierto, y adobo de los mismos Vinos; y así mismo las Aguardientes que salieren de las referidas barreras para el interior del Reyno.

§ 2. Los derechos de Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* de produccion Nacional, que fueron recibidos en virtud de lo dispuesto en el Decreto y Reglamento de 2 de Noviembre ppdo., serán restituidos por encuentro en el pagamento de derechos en la Aduana de la Ciudad *do Porto*, en las mismas especies en que se han recibido; pero en caso de existir aun en el cofre de la referida Aduana los billetes que se hubieren dado en pagamento de estos derechos, serán restituidos esos mismos billetes.

Art. 3.º Queda permitida por la Barra *do Porto*, la exportacion de los Vinos de segunda calidad, para los diferentes puntos de América, Africa, y Asia, pagando el uno por ciento *ad valorem* de derechos de salida, como está determinado en el artículo 1.º del Decreto de 20 de Abril de 1832, si esta exportacion se hiciere en buque Portugues, ó de aquella Nacion para donde el Vino fuere destinado, en tanto que esa Nacion admita en sus puertos los buques y producciones Portuguesas en el pie de perfecta reciprocidad é igualdad: pero siendo la exportacion de estos Vinos para los supra dichos puertos hecha en otro cualquiera buque estrangero, pagará cada pipa *seis mil reis* de derechos de salida.

Art. 4.º Los exportadores de los Vinos mencionados en el artículo que antecede, serán obligados á presentar certificado de haber sido dichos Vinos descargados en el puerto de su destino, pasado por la primera Autoridad de la Aduana respectiva, y legalizado por la Autoridad Consular Portuguesa allí residente; y en su defecto, por la Autoridad Consular de la Corte pariente; y en defecto de estas, por la Autoridad de la Nacion mas intimamente ligada con Portugal.

§ 1. Concédese para la presentacion del referido certificado, el plazo de doce meses cuando la exportacion hubiere sido hecha para la América del Norte, de diez y ocho meses para la del Sud, y de veinte y cuatro para la Asia ó Africa; contados estos plazos desde la fecha del despacho de la Cuidad do Porto.

§ 2. Los exportadores que dentro de estos plazos no presentaren el Certificado determinado en este artículo, pagarán el doble de los derechos que deberian haber pagado si hubiesen despachado sus Vinos y los buques para los puertos de Europa. Para hacerse efectiva esta responsabilidad, los exportadores darán una hipoteca, ó prestarán fiazas idóneas.

§ 3. Cuando por efecto de siniestro mayor, fuere imposible presentar el Certificado de descarga exigida en este artículo, será esta falta suplida por documentos auténticos, que justifiquen el siniestro del modo mas indudable.

Art. 5.º Queda tambien permitida por la Barra del Duero, la exportacion de los Vinos y Aguardientes de produccion Nacional, que fueren despachados para el puerto de Lisbóa, sin el pago de los derechos de salida establecidos por la Legislacion actual en la exportacion de estos géneros para los demas puertos de Europa.

§ 1. Los Vinos y Aguardientes despachados para Lisbóa, darán entrada en la Aduana de las Siete Casas; y á este efecto los respectivos exportadores prestarán la fianza exigida por el artículo 3.º del Decreto de 16 de Enero del corriente año; y quedarán sujetos á las penas en él establecidas.

§ 2. Los Vinos y Aguardientes que dieren entrada en la Aduana de las Siete Casas para consumo de Lisbóa, pagarán en la misma Aduana los competentes derechos de consumo; no pagarán empéro estos derechos, aquellos Vinos y Aguardientes que dieren entrada únicamente por transito, y salieren para el interior del país.

§ 3. Los Vinos y Aguardientes mencionados en este artículo, que habiendo dado entrada en la Aduana de las Siete Casas, fueren con todo destinados para reexportacion por la Barra de Lisbóa, pagarán únicamente los derechos impuestos por las Leyes á los Vinos y Aguardientes directamente exportados por la Barra del Duero, quedando sujetos á las mismas condiciones de los que son directamente exportados por la Barra del Duero.

Art. 6.º Los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* comprendidos en esta Ley, y que no pagan por entrada derecho de consumo, únicamente podrán ser depositados en Almacenes, previa y exclusivamente manifestados para tal uso, y quedaran sujetos á los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere.

§ único. La disposicion de este artículo es aplicable á los mismos Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* actualmente almacenados dentro de las Barreras do Porto, y Villa Nueva de Gaya.

Art. 7.º Los contraventeros de los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere, y en cuyos almacenes se verificaré por medio de exámenes, existir mayor ó menor porcion de Vinos, Aguardientes, ó *Geropigas* de la que hubiese sido manifestada, no siendo esa diminucion procedente de la exportacion, ó consumo con previo pagamento de derechos, ó razonable desfalco en la razon de cinco por ciento al año en los Vinos, y de seis por ciento en las Aguardientes, serán reputados Contrabandistas, y castigados en conformidad de las Leyes relativas al contrabando, sufrirán la perdida del equivalente del valor de los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* extraviados, y á mas una multa igual al quintuplo de la importancia de los derechos extraviados, cuya multa será paga en 24 horas, bajo las penas de fieles depositarios.

Art. 8.º Queda declarado sin efecto el artículo 2.º del Decreto de 13 de Agosto de 1831, expedido por inmediata Resolucion de Consulta de 12 del mismo mes; y solamente se concede el beneficio de su disposicion despues de la publicacion de esta Ley, á aquellas embarcaciones cuyas quillas estubiesen puestas en los competentes astilleros hasta el dia 17 del mes de Abril del corriente año; que fueren juzgadas debidamente construidas, y propias para la navegacion; y cuyos dueños abrieren registro para carga en las Aduanas, en el plazo de seis meses

Art. 9.º Queda expresamente derogado el artículo 3.º del Reglamento que hace parte del Decreto de 2 de Noviembre de 1836, y toda otra Legislacion contraria á las disposiciones de la presente Ley.

Palacio de las Cortes, á 2 de Mayo de 1837.

Por tanto mando á las autoridades á quienes el conocimiento y ejecucion de esta Ley pertenezca, que la cumplan y ejecuten tan enteramente como en ella se contiene. El Secretario de Estado de los Negocios del Reino, interinamente encargado de los Negocios de la Hacienda la haga imprimir, publicar y correr.—Dado en el Palacio de las necesidades á 5 de Mayo de 1837.—La Reina.—con Rúbrica y Guarda.—*Manuel da Silva Papas.*

Está conforme.—Montevideo, 27 de Setiembre de 1837.

Fr. S. Leitte Acevedo.
Consul de Portugal.

AVISO

SE vende un criado cocinero, de edad de 20 años, y muy sano. El que lo quiera comprar, vease con su dueño en la calle de San Luis No 63, en frente a lo que fué del Señor de Meyreles. set 9

SE VENDE,

POR ser urgente a su dueño ausentarse por algun tiempo, la Pulperia calle de Santo Tomas, No. 42, cerca de la Capilla de la Caridad. El que guste tratar, vease en la misma casa. set 9

AVISO

SE vende un Carreton, con todos los aperos correspondientes, menos caballo; como para transitar la campaña, y de muy poco uso. Aquel que se interese ocurra a la esquina de la Buena Vista, que daran razon. set. 9

AVISO.

SE vende una mulata criolla. El que la quiera comprar se verá con el encargado de su venta en la calle de San Juan, en la tienda que está al lado de la puerta de calle de la casa nueva de D Manuel Ocampo: tambien se compra una negra que sepa cocinar, planchar y demas servicio de una casa. set 14 3p

SE VENDE

LA pulpería sita en la calle de San Gabriel No 5, en la cera de D. Juan Duran, con todas comodidades. El que se interese por ella puede verse con el dueño que vive en la misma pulpería. set 14 3p

AVISO INTERESANTE.

EN la botica de Fernando Seron y Ca., calle San Pedro, No. 9, á la vuelta del Porton Viejo, se compra Botellas vacias, y Frasquitos id., de toda clase. s 7

Se Vende.

POR ausentarse su dueño del país, un almacen de corto principal y hace muy buenos diarios; el que se interese en su compra, puede ocurrir al mismo almacen, en la calle de S. Telmo No. 83, que se hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una Pulpería, calle de San Carlos N. 151, por querer su dueño ausentarse del pais. El que se interese en ella, ocurra frente al Café del Fuerte, en la esquina nueva.

AVISO

SE necesitan los números 334, 877 y 873 del *Universal*. El que quiera venderlos ocurra a esta oficina, que se pagarán a buen precio.

AVISO

LA sociedad de Marie y Merre avisa a los SS. que tengan cuentas pendientes con la casa carpintería de dicha sociedad, se presenten en su casa con los documentos de crédito en el término de ocho dias, y serán satisfechos. Montevideo, Setiembre 5 de 1837.

AVISO

SE venden dos carretillas de playa con cinco mulas y un hermoso caballo; en un precio acomodado; todo en el mejor estado: quien se interese ocurra a esta imprenta que darán razon. set 5

SE VENDE

EN la calle de Pescadores, No. 33, raiz de Marimoña de todos colores, Nardo, y Jacinto. Tambien, Mantequilla de Buenos Ayres, á 3 y medio reales la libra.

AVISO NOTABLE.

SE vende una casa sita en la calle de San Luis No. 150 son 7 y media varas de frente y 50 de fondo, tasada en 3.800 pesos, tiene cuatro piezas, algive, lugar, y produce 33 pesos de alquiler; el que se interese en su compra puede dirijirse á esta imprenta que darán razon de la persona con quien debe tratar. Setiembre, 6.—3p.

SE VENDE

UN negro esclavo que esta detenido en la Policia, llamado Juan, entiende de tirar carruages, quintero, media cuchara de albañil, cocinero y otros servicios, en 400 pesos que costó libres. Calle de San Joaquin No. 13 darán razon. s14

AVISO.

LOS SS. que tengan cuentas pendientes con el finado D. Antonio Regulez, pueden verse con D. Isidro de la Serna, quien está encargado por su viuda al efecto, calle de San Joaquin No. 13.

AVISO
A LOS CELADORES

SE ha huido de casa de su amo una negra llamada Maria Juana de Nacion masambique, de estatura baja, tiene un oyo en el labio superior, pié chico, como de 40 años de edad, lleva un vestido de saraza negra con pintas blancas y un rebozo de espumilla celeste. El que la encuentre ó de aviso de su paradero en las casas del Sr. Diego No. 11 frente al fuerte de San José será bien gratificado.

AVISO DEL TRIBUNAL DE COMERCIO

EN los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Octubre y á las puertas del Tribunal de Comercio de esta Plaza, se ha de celebrar almoneda para la venta y remate en la última tarde de mil y mas cabezas de ganado lanar de ambos sexos y edades, finos mestizos y del País, de la pertenencia de D. Zenon García de Zúñiga, existentes en su chacra del Colorado, las que se venden por disposicion del Tribunal y pedimento de los Síndicos del Concurso de acreedores del espresado D. Zenon; advirtiendo que la clasificacion y tasacion verificada estará de manifiesto en la Escribanía respectiva para los que quieran imponerse de ella. Montevideo, 21 de Setiembre de 1837.

Vallejo,

INTERESANTE

SE conchava una ama de leche sin cria y con un mes de parida: la persona que la necesite se verá con su amo en la casa No. 53 calle de San Diego. set 5 3p

EXTRACCION
DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD
JUGADA EL 3 DE OCTUBRE
Letra............. C *negra*

Suer.	Nos.	Patacones	Suer.	Nos.	Patacones.
1	9309	100	30	15983	50
2	3687	15	31	11341	15
3	17865	15	32	16457	15
4	2602	15	33	19264	25
5	2404	25	34	7181	20
6	17813	15	35	10678	500
7	15080	15	36	2558	15
8	12178	20	37	14045	20
9	19696	30	38	3.05	15
10	6720	15	39	8791	50
11	15267	15	40	9985	15
12	17383	15	41	14547	15
13	11790	15	42	10009	15
14	7140	15	43	5841	15
15	3108	15	44	2171	15
16	5645	40	45	2655	15
17	11311	15	46	8574	15
18	17116	15	47	10503	15
19	19961	15	48	3781	15
20	13907	15	49	8110	15
21	5337	40	50	6760	15
22	16608	15	51	9707	15
23	3800	15	52	10121	25
24	9876	15	53	15258	25
25	14441	15	54	15919	15
26	19201	15	55	14776	15
27	9309	20	56	9705	15
28	3871	30	57	19305	15
29	88.3	50	58	169.3	15

FONDA, POSADA Y
Café Universal,

ESTABLECIDA frente a la Aduana, en la casa del Sr. D. Francisco Aguilar, la que debia abrirse el 4 de este mes, y es imposible ejecutar, por el mal tiempo que le priva acopiar varias cosas indispensables para el efecto; pero será dicha apertura sin falta el Domingo 8 del corriente, y suplica su dueño á todos los SS. que tengan la bondad de visitarla, se sirvan dispensarle las inmensas faltas que encontrarán, acaso la mayor parte por sus escasas facultades; quedan a su cuidado y deber, si estas mejorasen enmendarlas, y solo contraerse a agradar a todo el pueblo y al comercio en general, proporcionándolo y perfeccionando todas las comodidades y el aseo en el servicio; como igualmente la exactitud y agrado en los sirvientes. Suplicandoles tambien no omitan el hacerle presente cuantas faltas advierten en el cumplimiento y buen servicio, pidiendo todo cuanto falte y pueda ser necesario a sus comodidades, de lo que tendrá un placer de ser útil a todo el Estado Oriental y ultramar; el que es siempre de Vds. affmo. y servidor—

JOSE NEYRA.

AVISO.

EN la calle de S. Pedro No. 146, se vende una Confitería; si hay algunos acreedores, por el término de tres dias ocurran á dicha casa.

Se alquila

UN almacen y un galpon, propio para tener caballos, carretillas y otras cosas semejantes; situado en la Barraca No. 6, calle del Pilar, que hace esquina con la calle de S. Miguel, al lado del Juzgado de la 1.ª Seccion. El que se interese, ocurra á la misma Barraca, que hallará con quien tratar.

Consulat de France
A MONTEVIDEO.

DES renseignemens particuliers sont demandés sur les nommés:

Jean Perruchon, fils de Louis et de Catherine Cochard, natif de Verton [Loire inférieur.]

Jean Thomas Serra.

Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les denommés ci dessus, sont priés de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

Montevideo, Septembre 25 1837.

RIFA.

En dos suertes las 4 alhajas siguientes:

1.º Una caja de polvillo de oro con música.

2.º Una cruz de oro con topacios y dos fraquillos de esencia, de cristal y tapa de oro; tasado todo en 250 patacones.

Se venden las cédulas á dos patacones en la Librería de Hernandez, donde están de manifiesto dichas alhajas.

Se halla de venta el Plan de Señales del Telégrafo de la Sala de Comercio y el de la vigia del Cerro.

BARATILLO.

EN la calle de San Pedro No. 97, tienda al lado de la casa de D. Agustin Castro, se hallará medras de superior calidad a 1 y medio reales vara; dicho regular a 6 vintenes; dicho mas inferior a 80 reis; lienzo de tabla superior a 1 y 3 cuartillos rs.; dicho asargado a 8 vintenes; dicho sin asargar ancho a 6 vintenes; dicho mas angosto a real; nanquin a real; sarazas a 1 y medio rs., a 6 vintenes, a real y a 3 vintenes; Estados finos a 2 rs.; catopillas a 4 y medio pesos pieza; bretañas anchas a 4 pesos; muselinas de colores a 6 vintenes vara; pañuelos de algodon de rebozo a 8 y a 7 rs. uno; dichos de medio rebozo a 5 rs. y a 12 vintenes; dichos de lanilla de rebozo a 14 rs., de medio rebozo a patacon; velos negros de punto a 20 rs.; dichos chiccos a 12 rs.; dichos blancos finos a 5 pesos; brin blanco de hilo a 1 rs.; dicho de colores a 3 rs.; pañuelos de cambray de algodon bordados para manos a 5 rs.; dichos lisos a real; dichos de muselina a ..; dichos de colores a 6 vintenes; colchados lisos para chalecos a 5 rs. el corte; peinetas de carey a peso el par; abanicos, paraguas, sombreros, medias, guantes, y otra porcion de diferentes efectos, todos a precios muy baratos oct 3 3p

EL AJENTE DE
NEGOCIOS DE CAMPAÑA
VENDE

UN criado de campo que es buen desollador, otro para mucamo, con aptitudes para otro servicio, un id. Albañil, y una criada: la persona que se interese en su compra ocurra á la oficina sita en el Porton Viejo.

Manuel Correa.

Se alquila.

UNA barraca propia para negocio de mar con un gran almacen interior, sita calle de San Luis contigua á la casa conocido el finado D. Gonzalo Gomez de Mello: e quiera tratar ocurra á la esquina del Tigre

AVISO

EN la calle de San Luis número 84 se hablar con D. Martin Jaime, para garle una carta recibida de Buenos-Ayres él—Montevideo, Octubre 5 de 1837.

AVISO.

SE ha huido á D. Eufracio Balsamo, un lato blanco llamado Angel, de nacion P gues; lleva una tropilla de caballos de pelos y dos mulas, todos de esta marca AB. señas del mulato son las siguientes: alto, pasa, ojos pardos, nariz corbada, barba ninja edad treinta y tantos años, vá vestido de po, con un poncho de paño azul y chaque somonte color pasa. Quien lo entregue calle de S. Pedro casa No. 222, será bien tificado.

Se vende ó se camb

Por una finca situada en la Ciudad.

UNA Chacra del Miguelete, regularm poblada de árboles, con un buen edific que rinde el uno y medio por ciento men de lo que se pide por ella. Ocúrrase á la de S. Felipe No. 44 en los altos.

EL AGENTE DE
NEGOCIOS DE CAMPAÑA
VENDE.

EL Terreno de un propietario, que lo ha vidido en 70 solares, despues de haberle lineado las calles, de modo que es ... un lindo Pueblo, en el que se encontrará esquinas; los que gusten comprar ocurra al Escritorio sito en el Porton Viejo, en d verán el plano, y serán instruidos de cu deseen saber á este respecto. Tambien no cerca del cuartel de Dragones, y un Birlo

Se vende.

UNA negra de edad como de 22 años, robusta y sin vicios; sabe labar, coci planchar, coser y todo el servicio de una se vende por no necesitarla su amo; el qu interese en su compra, pude ocurrir a la de S. Joaquin No. 127 que encontrará con tratar. obre. 6

Aviso.

D. Daniel H. Zimmermann ha mudad domicilio a la calle de San Felipe 109, en frente del escritorio del Sr. D. C. Re

AVISO.

EN la Zapatería No. 24 calle de San Gab se halla un surtido de Botas del país a 5$ par, id mas ordinarias a 3$ par, zap abotinados para hombre a 12 reales par, id señoras a 5 reales, Botines para niños, Zapati demas calzado a precios equitativos. set 15

AVISO

EL maestro Barbero que tiene su estableci ento en la calle de San Miguel No. 93, ce al público sus servicios. Aplica san juelas, ventosas y saca muelas, en la intelige que las personas que ocurran a dicho establec to serán muy bien atendidas, y al precio mas tativo posible. set 15

Aviso de la Colecturia, para nocimiento del Comercio.

EL 21 del presente mes se cumplen los meses determinados por la Ley para los efe y artículos introducidos con procedencia de Puertos situados al Sur de la Equinocial: consiguiente despues de este dia se regularan gun las disposiciones de la nueva Ley para Aduanas del Estado.

MUÑOZ.

AVISO.

EN la calle de San Carlos se alquila una C con dos patios muy cómodos, y 11 pie Su número es 77, y en la carpintería que está tigua á ella, se dará razon de su dueño, con qu se puede tratar. set.

AVISO

SE vende un negro de campo de edad d años, sano, útil para todo trabajo: el qu interese en su compra se verá con su dueño de San Luis No. 24. j 20

ADMINISTRACION DE
PATENTES.

LOS Rematadores de Sellos, deseosos de ev siempre los disgustos que les causa la vocacion de unos, y el olvido de otros, dejando sar el término que señala la ley para sacar las tentes de giro; previenen a los SS. que aun hayan sacado por el segundo semestre del año que les corresponden por sus *Panaderías*, y de establecimientos sujetos a ella, que el 30 del sente mes concluye el término; y que desde el entrante saldrán los revisadores, para revisar que hayan sacado despues del primer trimestr multar con arreglo a la ley a los que se encuen sin ellas.—Setiembre 23, 1837.

SE VENDE

UNA chacra en Toledo del finado D. Juan nito Aguiar, tasada en la cantidad de 13 pesos 2 y medio reales. La persona que se i rese en su compra puede ocurrir a dicha casa hallará con quien tratar. set 26 3

Aviso.

SE alquilan habitaciones en la casa calle San Juan No. 117, y en la calle de San los, con el frente a la Recoba vieja, como pulpería, tienda, puesto, ó artes. El que las pre puede verse con su dueño que vive a los fondo estas piezas frente al Mercado. set 21 3p

AVISO

CALLE de San Gabriel, en la casa de D. J Rios, se vende la pulpería de la esquina de misma: los que pretendan la compra podran ir a la misma esquina. set 19 3p